



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC:0047512/2012

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)  
esartes@ffyh.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 09 NOV 2012

**VISTO**

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concediendo licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Profesora Lidia Mazzieri, desde el 31 de agosto al 29 de septiembre de 2012;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Área Económica, Financiera, Personal y Sueldos (A.E.F.P.yS) informa que la docente ocupa el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" con dictado y atención de "Conjunto de Cámara II" ambas del Dpto. Académico de Música – Resolución Decanal 413/12-;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 10°, inc. "c" del Decreto 3413/79;

Que al inicio del presente período registra acumulados 32 días de licencia con cargo al artículo citado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida a la Profesora **LIDIA MAZZIERI**, legajo universitario N° 19679, desde el 31 de agosto al 29 de septiembre de 2012, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva por concurso en la Cátedra "Conjunto de Cámara I" con dictado y atención de "Conjunto de Cámara II" ambas del Dpto. Académico de Música.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar a los Departamentos: Académico, Académico de Música y al A.E.F.P.yS, notificar a la interesada y archivar.

RESOLUCIÓN N°

427

JP

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba